

FORMATO EIA-FA-007

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	16 DE OCTUBRE DE 2020
FECHA DE INFORME:	20 DE OCTUBRE DE 2020
PROYECTO:	PLAZA LIVA
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	PLAZA LIVA, S.A.
CONSULTORES:	ARIATNY A. ORTEGA A. IRC-040-2019 MÁXIMO MORENO IRC-065-2019
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE OCÚ (CABECERA), DISTRITO DE OCÚ, PROVINCIA DE HERRERA.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto consiste en la construcción de un edificio de dos niveles o plantas, para la construcción de locales comerciales para alquiler, que albergará la sede de la Lotería Nacional de Beneficencia, que abarcará dos locales (planta alta y planta baja), un local de La Caja de Ahorros, un local para la sede del IFARHU, un local para restaurante y un local de cuarto eléctricos y servicios, a desarrollarse en las fincas 20958 (F) y 20972 (F), Código de Ubicación 6301, corregimiento de Ocú Cabecera, distrito de Ocú, provincia de Herrera, propiedades de Plaza Liva, S.A.

Desglose de Áreas	
Área de Construcción	m²
Planta Baja	642.92
Local Caja de Ahorros	81.4
Lotería Nacional de Beneficencia (planta baja)	238.9
Restaurante	81.3
Estacionamientos	94.2
Aceras	98.2
Retiro posterior y tanque séptico	48.92
Planta Alta	582.17
Área de Local Lotería Nacional de Beneficencia	367.47
IFARHU	214.7
Área total de Construcción	1225.09

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el **MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE)**, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado: “**PLAZA LIVA**”, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda Admitir el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “**PLAZA LIVA**” promovido por la Sociedad **PLAZA LIVA, S.A.**

Elaborado por:



ING. YURIA BENÍTEZ

Técnica Evaluadora

Revisado por:



LIC. LUIS PEÑA
Jefe de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental

Refrendado por:



LIC. ALEJANDRO QUINTERO

Director Regional
Ministerio de Ambiente - Herrera!


MiAMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA